

### LAGUNA BLANCA, 23 DE AGOSTO DE 2022

N° \_\_\_\_\_\_\_\_/.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 57, de fecha 22 de agosto de 2022, presentada por don Guillermo Fernández Alarcón, Chofer, Posta de Salud Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 12 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 08 de septiembre del 2022 y hasta el día 21 de septiembre del 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

#### DECRETO

### 1.- AUTORIZASE a don GUILLERMO FERNÁNDEZ ALARCÓN,

RUT. N° 8.212.445-4, Chofer, Posta de Atención Primaria Villa Tehuelches, para hacer uso de 12 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el 08 de septiembre de 2022 y hasta el 21 de septiembre de 2022, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 22 de septiembre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAWB/cls

PALIDA.

ALCALDE
MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

VÁN OJEDA GONZÁLEZ

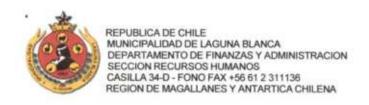
- Control

- Interesada/o

Distribución Digital

#### Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo



# SOLICITUD DE FERIADO Nº 57/2022

NOMBRE:	GUILLERMO FERNANDEZ ALARCON	RUT:	08.212.445-4
SERVICIO:	POSTA	FECHA:	22/08/2022
CARGO:	CHÓFER-POSTA VILLA TEHUELCHES	GRADO:	F-14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 LEY 21409 DE DESCANSO REPARATORIO , desde el 8/09/2022 hasta el 21/09/2022

Total días solicitados : 12 días -

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

### USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) DIAS DE FERIADO 12 LEY21409 DE DESCANSO REPARATORIO

COMUNA LAGUNA BLANCA

## DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.